



**Empresa Nacional  
de Energía Eléctrica**

Gerencia General



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**REPÚBLICA DE HONDURAS  
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA (ENEE)**

**PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LUGARES AISLADOS  
CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No.  
GRT/SX-17123-HO**

**Y APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN  
HONDURAS. COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/SX-16689-HO.**

**AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERES**

**PROCESO No. PERLA-51-3CV-CI- y ADSERH-30-3CV-CI-**

**CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**“Asistencia Técnica para la Implementación de Modelos de Sostenibilidad  
Financiera y Social del Sistema de Generación Eléctrica Mediante Microrred en  
Brus Laguna y los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en el Corpus y  
Concepción de María”**

**Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 19 de  
julio del 2022, a las 2:00p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)**

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LUGARES AISLADOS CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/SX-17123-HO Y APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN HONDURAS COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/SX-16689-HO. contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de: “Asistencia Técnica para la Implementación de Modelos de Sostenibilidad Financiera y Social del Sistema de Generación Eléctrica Mediante Microrred en Brus Laguna y los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en El Corpus y Concepción de María”.



**Empresa Nacional  
de Energía Eléctrica**  
Gerencia General



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

**1. Grado Académico**

- 1.1 Profesional Universitario/a con Licenciatura en Administración de Empresas, Trabajo Social, Sociología, Ingeniería, Negocios o áreas relacionadas. Será necesario acreditar dicha preparación con una copia del título de pregrado.
- 1.2 **Formación Especializada:** Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo, Cooperación Internacional, Gestión de Proyectos de Desarrollo, Maestría en Gestión y/o Administración de Proyectos, Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas, Maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos, Maestría de Trabajo Social o áreas afines. Será necesario acreditar dicha preparación con una copia del título de maestría.

**2. Experiencia General**

- 2.1 Experiencia mínima de 10 años de trabajo a partir de la obtención del título universitario.

**3. Experiencia Específica**

- 3.1 Experiencia en la implementación de al menos tres (3) planes de sostenibilidad organizativa y/o financiera, integrando planificación estratégica, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de proyectos.
- 3.2 Experiencia en el monitoreo y evaluación de resultados económicos, sociales, fiduciarios (financiero y adquisiciones) y/o institucionales de al menos dos (2) operaciones con fondos de organismos internacionales.
- 3.3 Experiencia mínima de dos (2) procesos de asesoramiento y fortalecimiento de organizaciones comunitarias u organizaciones promotoras o ejecutoras de proyectos de desarrollo.
- 3.4 Experiencia de al menos dos (2) evaluaciones de programas sociales.
- 3.5 Experiencia en el desarrollo de al menos dos (2) modelos de gestión y/o modelos de negocios (ejemplo: MiPymes, cadenas de valor, micro, pequeños y/o medianos emprendimientos).

**4. Otras/Capacidades:**

- 4.1 Manejo de herramientas Microsoft Office: Excel, Word, y Power Point, en ambiente Windows e Internet.



## Empresa Nacional de Energía Eléctrica



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) y [www.enee.hn](http://www.enee.hn) o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico a más tardar el 19 de Julio de 2022, a las 2:00p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

### **EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

Atención: Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)

Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental.

Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con calle República de Corea.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Email: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn)

Sitio Web: [honducompras.gob.hn](http://honducompras.gob.hn) y [www.enee.hn](http://www.enee.hn)

Fecha de Publicación: 01 de Julio de 2022

**Ing. Erick Tejada Carbajal**  
**Gerente General ENEE (AI)**

-  UCP-BID-JICA/ENEE
-  Archivo

Gerencia General ENEE  
CCG Edificio Cuerpo Bajo C, 7to. Piso  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A



**ANEXO "A"**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LUGARES AISLADOS**  
**CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/SX-17123-HO**  
**Y**  
**APOYO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN HONDURAS**  
**COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE No. ATN/SX-16689-HO.**

**CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**Asistencia Técnica para la Implementación de Modelos de Sostenibilidad Financiera y Social del Sistema de Generación Eléctrica Mediante Microrred en Brus Laguna y los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en El Corpus y Concepción de María**

**PROCESO No. PERLA-51-3CV-CI- y ADSERH-30-3CV-CI-**

**1. ANTECEDENTES**

El Gobierno de Honduras ha definido en su Plan de Nación asegurar un adecuado abastecimiento de energía como base para el desarrollo económico y social de todas las regiones de éste, poniendo especial énfasis en las zonas muy aisladas de difícil acceso, regiones menos favorecidas, con bajo poder adquisitivo. Dentro de su Visión de País y Plan de Nación establece: *"Objetivo 3: Una Honduras productiva que genera oportunidades y empleo que utiliza sus recursos de manera sostenible y reduce la vulnerabilidad, Meta 3.3: Elevar la tasa de participación de las energías renovables en la matriz de generación eléctrica del país al 80%"*.

Basados en esa realidad, en 2014 se crea un Fondo de Electrificación, bajo la administración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), mediante la Dirección del Fondo Social de Electrificación (FOSODE), para apoyar la electrificación tanto en las zonas rurales como en las áreas marginales de la zona urbana, así como parte integral de la estrategia de reducción de la pobreza, desarrollo rural, y de promoción de la equidad interregional. Las acciones de electrificación se llevan a cabo coordinadamente para la satisfacción de otras necesidades básicas y según prioridades definidas con la participación de las poblaciones beneficiarias, y los mecanismos creados por el Estado dentro de la Estrategia de Reducción a la Pobreza (ERP).

En 2018, El Gobierno de Honduras firma el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión, No. GRT/SX-17123-HO "Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados" con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el desarrollo de sistemas de generación eléctrica en lugares rurales aislados del sistema interconectado, los cuales corresponden a la construcción de sistemas de generación en Guanaja y Brus Laguna con energía renovable mediante micro redes, y sistemas fotovoltaicos domiciliarios en El Corpus y Concepción de María, departamento de Choluteca.

SISTEMAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE MICRORREDES. El "Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados" incluye la construcción de los sistemas de generación en los Municipios de Guanaja y Brus Laguna, con energía renovable mediante micro redes, mismos que se detallan a continuación:

- I. **Brus Laguna, Departamento Gracias a Dios.** Generación de energía eléctrica y el abastecimiento de servicio de electrificación de aproximadamente 1,099 viviendas, conformado por: i) Sistema solar fotovoltaico de 400 kWp, ii) Equipos electrógenos diésel Insonorizado para una potencia total instalada de 600 KVA, iii) Sistema de almacenamiento de combustible de 12,500 galones, iv) Acumulador de energía de ion Litio de 420 kW – 1.68 MWh, v) Centro de Transformación de 750 KVA, 480V /13.8 KV, 60 Hz.
- II. **Guanaja, Islas de la Bahía.** Generación de energía eléctrica y el abastecimiento de servicios de electrificación de aproximadamente 1,350 viviendas conformado por: i) Sistema solar fotovoltaico de 600 kWp, ii) Sistema de almacenamiento de energía de 150 kW – 0.54 MWh, iii) Equipos

electrógenos diésel Insonorizado para una potencia total instalada de 1,200 KVA, iv) Sistema de almacenamiento de combustible de 31,100 galones, v) Centro de Transformación de 1500 KVA, Banco de Transformación trifásico elevador 1,500 KVA, 480V /13.8 KV, 60 Hz.

SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS. El alcance de este ítem del Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados corresponde a la instalación en seiscientos cincuenta (650) viviendas distribuidas en los municipios **El Corpus y Concepción de María, departamento de Choluteca**. El dimensionamiento de generación de energía se determina de los usos finales en las viviendas y debido al alto nivel de pobreza de las familias habitantes de las comunidades a beneficiar, estos serán básicos: Iluminación, Esparcimiento para radio, Cargar celulares. La potencia requerida por vivienda es de 368 Wh, considerando las potencias de los equipos, número de unidades y horas de uso.

Elementos que conforman los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios:

1. Kit Solar: i) Panel Solar, ii) Batería, iii) Inversor, iv) Cables de conexión del sistema, v) Lámparas tipo Led para iluminación básica interior, vi) Lámpara tipo Led con sensor de movimiento para exterior, vii) Cables de Conexión de Lámpara (diferentes longitudes) y sus interruptores, viii) Radio receptor incorporado en la caja que contiene elementos principales, ix) Cables para cargas menores con múltiples puertos.
2. Pedestal para colocación del panel solar: i) Soporte metálico y base para instalación del panel solar, ii) Base de concreto para fijación del pedestal en el suelo, iii) Sistema de conexiones a tierra del panel solar (si aplica).

El “Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados”, además de estos proyectos de electrificación, contempla también la creación e implementación de estrategias de sostenibilidad técnica, financiera y social que garanticen la perdurabilidad de los sistemas fotovoltaicos a través del tiempo. Es así como surge la necesidad de contratar los servicios de asistencia técnica para la definición e implementación de una estrategia de sostenibilidad en los sitios de los proyectos enfocada en dar permanencia de carácter técnico, financiero y social a los sistemas aislados construidos en cada localidad.

Un incendio de grandes proporciones ocurrido el 02 de octubre en Cayo Bonacca, municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, Honduras, provocó heridos y daños en el 40% del casco urbano de esta comunidad, la cual cuenta con una población de 4,000 personas, que constituyen el 63% de la población total del municipio. Según los reportes proporcionados por el Comité de Emergencia Municipal- CODEM, 235 familias resultaron afectadas con la pérdida de 220 viviendas, lo que equivale a 804 personas afectadas directamente de los cuales el 55% (442.2) son mujeres y el 45% (361.8) hombres. El 34% de los afectados son niños, niñas y adolescentes. Ante este incidente, muchas la comunidad internacional y muchas organizaciones brindan apoyo para la recuperación de Guanaja. El BID, en el contexto de este evento y de las microrredes, apoya a Guanaja con la contratación de la consultoría de sostenibilidad exclusivamente para Guanaja - Contrato C- HO-T1359-P004, con alcance para este sitio de iguales proporciones a las indicadas en estos términos de referencia. Es por este motivo que el alcance de esta consultoría aplica únicamente a Brus Laguna, Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, Choluteca.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Elaborar un Plan Estratégico e implementación de modelos pilotos diferenciado para Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, Departamento de Choluteca que apoyen a la sostenibilidad<sup>1</sup> técnica, financiera y social de las inversiones efectuadas para la generación de

---

<sup>1</sup> Sostenible cuyo significado es “Dicho de un proceso que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, por ejemplo, un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes”, comprende todas las acciones llevadas a cabo para lograr que un proyecto sea sostenible. Ahora bien, un proyecto puede ser alargado en su duración y puede lograr en forma óptima sus objetivos, pero su contribución al desarrollo no está en función de sus indicadores económicos sino de sus indicadores de sostenibilidad. Es preponderante en un proyecto que se asegure la sostenibilidad económica (dinero para seguir funcionando), social (que el público objetivo se apropie de

energía mediante micro redes y sistemas domiciliarios, a través del aprovechamiento del recurso solar disponible aplicando tecnología fotovoltaica principalmente, conforme a lo establecido en el Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123-HO “Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados”.

## 2.2 Objetivos Específicos

1. Realizar un diagnóstico participativo en las áreas de influencia de los proyectos, a fin de desarrollar estrategias locales para apoyo a la sostenibilidad de los proyectos.
2. Diseñar un Modelo de Gestión comunitario que sostenibilidad financiera de los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios que se instalaran en las viviendas, de las comunidades de Concepción de María y El Corpus, del departamento de Choluteca y el Sistema de Generación Eléctrica por medio de Micro - Redes Aisladas en Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios.
3. Desarrollar un Plan Estratégico por cada Municipio (Brus Laguna en Gracias a Dios y Choluteca-El Corpus y Concepción de María), que desarrolle actividades productivas bajo el escenario de acceso a energía eléctrica con la finalidad de asegurar sostenibilidad financiera de los consumidores de energía eléctrica.
4. Conformar comités / organizaciones sociales de apoyo en El Corpus, Concepción de María y Brus Laguna para implementar las acciones y los ejes de sostenibilidad definidos en el Plan Estratégico/Modelo de Sostenibilidad, con el fin de asegurar el funcionamiento prolongado de los equipos y maximizar los beneficios otorgados por el proyecto.
5. Identificación y selección de proyectos piloto<sup>2</sup> de desarrollo productivo a ser implementado con grupos / asociaciones de cada Municipio que permitan alcanzar la sostenibilidad financiera (al menos 3 por Municipio).
6. Desarrollar un Plan de Capacitaciones de formación administrativa, financiera y técnica en coordinación con INFOP, o la institución designada por la ENEE para brindar las capacitaciones, para que sea impartido a los grupos / asociaciones implementadas para los proyectos piloto.
7. Desarrollar un Plan de acompañamiento técnico y financiero en cada Municipio para la ejecución de los proyectos piloto identificados.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología que se implementará deberá ser investigativa y participativa partiendo de la evaluación de los estudios realizados en las zonas donde se implementan los proyectos, incluyendo la información de carácter social y caracterización de la población, así como levantamiento de información primaria para elaborar líneas bases de los proyectos y aplicar sus conocimientos y experiencia en técnicas innovadoras con el fin de definir un marco teórico y contextual que permita evaluar los elementos de la sostenibilidad, donde se integren los siguientes ejes, sin limitarse a:

1. Sostenibilidad Social:
  - i. Apropiación de las comunidades beneficiadas del proyecto, que contribuyen a mejorar el nivel de vida, seguridad ciudadana, inclusión de género e incentivos al desarrollo productivo de las localidades.
  - ii. Desarrollar procesos de organización comunitaria e Integración de la comunidad para el cuidado de las instalaciones de los proyectos y generar un sentido de pertenencia para evitar manejo inadecuado de los equipos suministrados y de esta forma obtener los beneficios esperados.

---

los resultados y los aplique una vez terminado el plazo del proyecto), ambientales (no afecta los recursos naturales ni la calidad del ambiente) e institucionales (ha convencido a las instituciones involucradas de su utilidad y ha generado en ellas cambios y compromisos con lo avanzado).

<sup>2</sup> Los proyectos piloto están vinculados con actividades productivas productos del acceso de energía en cada municipio y tomarán en consideración i) complejidad tecnológica; ii) impacto en generación de empleo; iii) beneficios socioeconómicos; iv) nivel de replicabilidad; v) inversión requerida; vi) participación de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con capacidades especiales).

- iii. Identificar los casos sociales que no puedan asumir la responsabilidad económica de aporte comunitario de los proyectos por sus condiciones especiales<sup>3</sup> y efectuar estrategias colectivas para abordar el pago de estos.
  - iv. Fomentar las iniciativas comunitarias para desarrollar planes de acción alineados a maximizar los beneficios asociados de contar con energía, permitiendo incidir en temas o mejoras del sistema de Salud, Educación y Desarrollo Productivo Comunitario.
  - v. Desarrollar charlas de concientización a las comunidades de sobre la importancia del cuidado al medioambiente y una adecuada gestión de estos recursos y uso eficiente del recurso energético.
2. Sostenibilidad Técnica y Financiera:
- i. Definir y conformar una estructura organizacional y funcional para la administración de los sistemas de generación de energía fotovoltaicos domiciliarios en las comunidades de El Corpus y Concepción de María, Choluteca.
  - ii. Desarrollar un Plan Estratégico por cada Municipio (Brus Laguna en Gracias a Dios y Choluteca-El Corpus y Concepción de María) para el desarrollo de actividades productivas bajo el escenario de acceso a energía eléctrica con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera del sistema a través del pago de la factura por parte de los consumidores, de manera tal que se aporte a la activación económica de los municipios.
  - iii. Elaborar, en coordinación con INFOP o la institución formativa designada por FOSODE-ENEE, un plan de formación técnica y financiera para fortalecer el conocimiento de los integrantes de los comités/organizaciones conformadas que estarán a cargo de la administración, operatividad y mantenimiento de los sistemas de generación de energía fotovoltaicos domiciliarios en El Corpus y Concepción de María, en Choluteca, así como los comités/organizaciones conformadas para Brus Laguna, en Gracias a Dios.
  - iv. Acompañar y supervisar la implementación del plan de formación que será llevado a cabo por INFOP o alguna institución que realice capacitaciones técnicas, administrativas y financieras designada por FOSODE-ENEE.
  - v. Identificación y selección de proyectos piloto en cada Municipio, que contribuyan al desarrollo productivo y de apoyo económico a las familias.
3. Sostenibilidad Institucional- aspectos legales:
- i. Gobernanza comunitaria para la toma de decisiones colectivas.
  - ii. Planificar, en coordinación con INFOP o la institución formativa la capacitación a las comunidades con respecto a:
    - a. Implicaciones legales que conlleva el desarrollo de los sistemas de generación de energía mediante micro redes y sistemas domiciliarios.
    - b. Deberes y derechos para obtener los beneficios de los sistemas.
    - c. Orientar a las comunidades de como extender los beneficios de estas organizaciones para el desarrollo comunitario.
  - iii. Acompañar y supervisar la implementación de estas capacitaciones que serán llevadas a cabo por INFOP o alguna institución que sea la encargada.
  - iv. Acoplar formas innovadoras de pago conforme a las normativas legales aplicables, o en su defecto, continuar con el mecanismo de pago propuesto por el Proveedor de los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en Concepción de María y El Corpus, Choluteca.

#### **4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

Para los sistemas de generación implementados en modalidad de micro red en Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios y domiciliarios en El Corpus y Concepción de María, departamento de Choluteca, se requiere del desarrollo de un Plan Estratégico y Apoyo en la ejecución de proyectos piloto

---

<sup>3</sup> Personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres jefas de hogar u otros casos que no tengan capacidad de pago, definido en consenso con la comunidad y que estén dispuestos a absorber sus pagos.

que aseguren la sostenibilidad<sup>4</sup> técnica, financiera y social de los proyectos integrados, diferenciado por lugar de acción.

#### SISTEMAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE MICRORREDES.

De acuerdo con la Ley General de la Industria Eléctrica, la definición de las tarifas para los sistemas aislados es tarea de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), por lo tanto, los costos asociados de administración, mantenimiento y demás servicios relacionados con la distribución de la energía generada por los sistemas renovables, deben ser definidos por este ente regulador; es por este motivo que el modelo de gestión/administración de la microrred fotovoltaica de Brus Laguna, no forman parte del alcance de esta Consultoría.

El alcance de los servicios de ésta consultoría con respecto a los sistemas de generación eléctrica mediante microrredes no incluye la de Guanaja y comprenderá únicamente lo relacionado con la microrred de Brus Laguna: el diagnóstico rápido significativo, la ejecución de un Plan Estratégico para el desarrollo de actividades productivas por medio de estructuras organizativas existentes o conformarlas si fuera necesario, la selección e implementación de proyectos piloto de desarrollo productivo y el acompañamiento técnico, administrativo y financiero – al igual que transferencia de conocimientos – durante cuatro (4) meses a estos proyectos piloto. Esto tiene como finalidad incentivar el desarrollo económico a partir del uso de la energía eléctrica suministrada por el sistema y así garantizar la sostenibilidad financiera del mismo.

#### SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DOMICILIARIOS (SFD).

La sostenibilidad financiera a inicios de este proyecto toma especial relevancia, ya que se requiere contar con un modelo de gestión que permita recaudar los fondos para asegurar la operatividad futura que implica el mantenimiento y reposición de equipos con vida útil o garantía limitada.

La sostenibilidad financiera a inicios de este proyecto toma especial relevancia, ya que requiere contar con un modelo de gestión que permita recaudar los fondos para asegurar la operatividad futura que implica el mantenimiento y reposición de equipos con vida útil o garantía limitada.

Por lo tanto, para estos sistemas, se requiere que se determine y aplique el modelo de gestión bajo el cual serán administrados los servicios relacionados con el uso y mantenimiento de los sistemas, integrando a las comunidades de acuerdo con sus condiciones específicas con actividades productivas que garanticen ingresos y capacidad de pago de la comunidad, con base a un diagnóstico rápido participativo de las comunidades. También incluye el acompañamiento técnico, administrativo y financiero – al igual que transferencia de conocimientos – durante el desarrollo de proyectos piloto por un periodo de tres (3) meses.

### **5. ACTIVIDADES POR REALIZAR**

El cumplimiento de esta Consultoría requiere de un alto compromiso del Consultor para realizar las actividades indicadas, así como identificar actividades adicionales para el cumplimiento de los objetivos y productos que aseguren los resultados esperados. Todas las actividades que El Consultor desarrollará deben considerar los protocolos para las medidas de bioseguridad y distanciamiento social por la pandemia del COVID-19 definidos por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

---

<sup>4</sup> Sostenible cuyo significado es “Dicho de un proceso que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, por ejemplo, un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes.” Entenderemos entonces, que sostenibilidad comprende todas las acciones llevadas a cabo para lograr que un proyecto sea sostenible. Ahora bien, un proyecto puede ser alargado en su duración y puede lograr en forma óptima sus objetivos, pero su contribución al desarrollo no está en función de sus indicadores económicos sino de sus indicadores de sostenibilidad. Es preponderante en un proyecto que se asegure la sostenibilidad económica (dinero para seguir funcionando), social (que el público objetivo se apropie de los resultados y los aplique una vez terminado el plazo del proyecto), ambientales (no afecta los recursos naturales ni la calidad del ambiente) e institucionales (ha convencido a las instituciones involucradas de su utilidad y ha generado en ellas cambios y compromisos con lo avanzado).

Las principales actividades, y otras que estime oportunas para el logro de los objetivos de esta Consultoría:

1. Elaboración de plan de trabajo y cronograma de actividades.
2. Trabajar de manera muy cercana con la comunidad, identificando la mejor manera de entablar vínculos que permitan la rápida aceptación y aplicación eficiente de las actividades productivas y educativas que esta consultoría pretende implementar.
3. Elaborar Diagnósticos rápidos participativos en cada comunidad. Documentar, tabular y analizar la información recolectada sobre características socio culturales y económicas, utilizando métodos y técnicas de investigación y análisis comprobadas, haciendo uso de la información preliminar de la que tenga acceso y que haya recopilado FOSODE/ENEE. Establecer, para cada municipio, una línea base indicando: i) características comunitarias, ii) perfiles socioeconómicos, iii) capacidad de pago, iv) actividades productivas, v) presencia institucional, y otras características que apliquen y que sean consideradas relevantes.
4. Presentar y desarrollar un Modelo de Gestión para los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios de Concepción de María y El Corpus, Choluteca, relacionándolo con las opciones de desarrollo económico, el cual deberá ser aprobado por FOSODE-ENEE y consensado con las comunidades.
5. Socializar el Modelo de Gestión para los SFD de Choluteca con las comunidades y realizar la formación requerida, empoderándolos de sus funciones y capacidades de desarrollo económico.
6. Analizar la información recopilada y, haciendo uso de sus conocimientos de buenas prácticas y experiencia, generar opciones de desarrollo económico potencializando capacidades de las comunidades.
7. Identificar oportunidades de desarrollo en los municipios de Brus Laguna, Departamento de Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, en Choluteca para potenciar proyectos piloto relacionados con energía eléctrica.
8. Identificación, elaboración y priorización de perfiles de proyecto pilotos, a través de procesos participativos y que contarán con capital semilla y acompañamiento técnico y financiero.
9. Identificar y, junto a la comunidad y FOSODE, seleccionar proyectos piloto para ser desarrollados con capital semilla y acompañamiento técnico y financiero.
10. Trabajar en conjunto con la comunidad y FOSODE para idear y sugerir las mejores opciones para el desarrollo.
11. Trabajar coordinadamente con INFOP, o con la institución que sea designada por medio de convenio, para elaborar un plan de formación técnica, administrativa y financiera en base a los proyectos piloto a implementar y acompañar y supervisar dicho plan de formación.
12. Recopilar la información necesaria de todas las actividades realizadas y elaborar informes con sus respectivos medios de verificación.
13. Brindar acompañamiento técnico, administrativo y financiero durante la ejecución de los proyectos piloto durante el transcurso de cuatro meses para Brus Laguna y tres meses para El Corpus y Concepción de María, Choluteca.

## **6. PRODUCTOS ESPERADOS**

Para proceder al pago de los honorarios profesionales pactados con el Consultor y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el Consultor deberá entregar a satisfacción de FOSODE los productos definidos en la Tabla 1: Detalle de Productos Esperados, según la fecha y la calidad requerida.

El Consultor deberá elaborar un Plan de Trabajo y Cronograma integrando el total de actividades de la Consultoría, debiendo ser presentado y remitido a FOSODE-ENEE en formato digital PDF y editable – Word y/o MS Project a más tardar 10 días luego de la firma del Contrato de la Consultoría.

Los productos de esta Consultoría se dividirán por Municipio de acción, siendo acciones consecutivas conteniendo cada uno los apartados descritos a continuación, a excepción del Modelo de Gestión de los SFD que solamente aplica para las comunidades de los municipios de Concepción de María y El Corpus, en Choluteca. La descripción de cada apartado no limita al Consultor en el desarrollo de sus actividades para procurar los objetivos de esta consultoría. El Consultor deberá tomar en cuenta la Estrategia de Participación Femenina y para el caso de las capacitaciones, trabajar de manera coordinada con INFOP o la institución designada por FOSODE-ENEE para llevar a cabo el plan de formación que será implementados a los proyectos piloto a ser desarrollados.

### **6.1 Diagnóstico Rápido Participativo de los Municipios de Concepción de María, El Corpus y Brus Laguna**

Diagnóstico Rápido Participativo y Marco teórico. El Consultor recopilará información disponible de fuentes confiables y oficiales, además de elaborar instrumentos de investigación y análisis que permita recabar información desde las comunidades para obtener los datos necesarios para desarrollar los productos que le proceden, que pueden ser grupos focales. FOSODE proveerá la información relacionada que haya recopilado, los datos de las encuestas socioeconómicas aplicadas y los archivos con la georreferenciación de las viviendas a ser beneficiadas con los sistemas fotovoltaicos domiciliarios. Con dicha información realizará un diagnóstico situacional de los ejes que afecten de forma positiva y/o negativa a la sostenibilidad del proyecto y formulará un Marco Teórico para desarrollar las propuestas y acciones que permitan alcanzar la sostenibilidad técnica, financiera y social del proyecto.

El diagnóstico, que servirá de base para los siguientes productos, deberá incluir, sin limitarse a, lo siguiente:

- Metodología de trabajo
- Caracterización socio económica de los Municipios de El Corpus y Concepción de María. Como parte del análisis debe incluir aspectos vinculados con demografía, pobreza, empleo, nivel educativo, migración y organizaciones sociales presentes, entre otras.
- Identificación de actores locales y de influencia en materia productiva y energética de cada municipio.
- Caracterización del potencial productivo Brus Laguna en Gracias a Dios, y El Corpus y Concepción de María en Choluteca incluyendo sector agrícola, agroindustrial, ganadero, pesca, silvicultura, minería y servicios de apoyo a la producción y sociales.
- Fichas del levantamiento de información (y demás medios de verificación).

El Consultor elaborará un Diagnóstico Rápido Participativo diferenciado por municipio.

### **6.2 Modelo de gestión y sostenibilidad financiera y social para los sistemas fotovoltaicos domiciliarios (SFD) a instalar en las comunidades de Concepción de María y El Corpus, Choluteca.**

Con la línea base (diagnóstico rápido participativo) de Choluteca, el Consultor diseñará el Marco Teórico para definir múltiples propuestas a nivel del plan de gestión y de sostenibilidad, presentarlas al equipo técnico de FOSODE para conocer las impresiones y contribución a la propuesta a desarrollar. Luego, El Consultor elaborará el modelo de gestión y sostenibilidad financiera, que deberá incluir el tipo de estructura de organización comunitaria que considere adecuado para ser responsable de la administración de los sistemas fotovoltaicos domiciliarios que también deberán ser capaces de desarrollar proyectos para generar ingresos para garantizar el aporte comunitario de operación y mantenimiento. Es importante aclarar que este aporte no es un pago por el servicio de energía que prestan los SFD, sino un monto para cubrir gastos de operación y mantenimiento y el reemplazo de los componentes de menor vida útil como la batería. El Consultor deberá analizar si este mantenimiento es factible que sea llevado a cabo por cada usuario o si se debe emplear un técnico encargado de dar mantenimiento a cada SFD cuyo pago sea cargado a la cuota mensual. También realizará investigación de modelos aplicados con base en buenas prácticas en proyectos similares de la región para replicar las acciones favorables a este proyecto.

El Consultor deberá elaborar un documento donde se defina, sin limitarse a, lo siguiente:

- Modelo de gestión organizacional, administrativa y financiera:
  - Modelo de la estructura organizativa a conformarse para la administración y mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos suministrados. Considerar el Modelo de Servicio Energético y Cobros Asociados (MSECA) implementado por el Proveedor del Contrato “Suministro de Bienes y Servicios Conexos para Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios en El Corpus y Concepción de María, Departamento de Choluteca”
  - Esquema de estructura financiera que se encargue de administrar los fondos.
  - Manual de funciones, reglamentos internos, estatutos (Modelo para resguardo de los fondos en una entidad financiera, firmas autorizadas u otros aspectos asociados en base al contexto comunitario) y otros documentos necesarios para los lineamientos de estos comités.

- Esquema para la recaudación y administración de fondos que será consensuado y validado con los beneficiarios y organizaciones locales (Municipalidad o Gobiernos Locales), conteniendo, además:
  - Seguimiento a la metodología de socialización de la forma y monto de pago en coordinación con el Proveedor de los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios, la alcaldía municipal, organizaciones comunitarias, actores locales interesadas y otros.
  - En caso de considerarlo oportuno, generar alternativas al método ya aplicado, en base a su experiencia y las condiciones encontradas en el diagnóstico de la zona.
  - Identificación de casos sociales (personas con discapacidad, adultos mayores u otros casos que no tengan capacidad de pago) que no puedan asumir la responsabilidad económica del proyecto por sus condiciones especiales y efectuar estrategias colectivas para abordar el pago de estos.
    - Elaborar expediente de cada caso que contenga información general y específica
    - Analizar y proponer alternativas de solución para garantizar el pago de estos casos
    - Socializar y aprobar la solución con la comunidad
    - Consenso y compromiso documentado (Acta de compromiso comunitario)
- Análisis del Modelo legal aplicable para la administración de los bienes considerando el aspecto social y funcional, legislación hondureña y políticas asociadas del BID. Se sugiere analizar las Juntas de Energía y Cooperativas de Energía, así como el método aplicado por el Proveedor de los SFD, quien tiene a su cargo el servicio post venta por 1 año. Además, deberá contener el formato de documentos legales necesarios para la conformación de los comités y los estatutos de funcionamiento.
- Actas de Aprobación de las comunidades con respecto a las estructuras definidas por el Consultor.
- Cronograma de actividades y presupuesto para la conformación de la estructura organizativa, contemplando:
  - Coordinación con las comunidades y autoridades locales
  - Recursos requeridos para las actividades - contemplar equipo para la implementación de los protocolos de las medidas de bioseguridad establecidos por SINAGER.
  - Procesos legales requeridos para la conformación de los comités
  - Otros aspectos
- Plan de Capacitaciones que contemple, sin limitarse a, lo siguiente:
  - Programa de formación elaborado en coordinación con INFOP o cualquier otra institución que designe FOSODE-ENEE para implementar estas formaciones, dirigido a los miembros de las estructuras organizativas, donde debe incluir todos los aspectos administrativos y financieros del modelo de gestión y sostenibilidad financiera. Este programa debe incluir también temas relacionados con uso eficiente del recurso energético y aspectos ambientales.
  - Definir Plan Metodológico, material didáctico requerido y logística para la implementación de las capacitaciones en coordinación con FOSODE e INFOP o cualquier otra institución designada por FOSODE-ENEE para implementar las formaciones.

### **6.3 Elaboración e Implementación de un Plan Estratégico para el desarrollo de actividades productivas por cada Municipio (Brus Laguna, Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, Choluteca)**

Elaboración e Implementación de un Plan Estratégico por cada Municipio (Brus Laguna, Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, Choluteca) para el desarrollo de actividades productivas bajo el escenario de acceso a energía eléctrica con la finalidad de asegurar la sostenibilidad financiera del sistema a través del pago de la factura / aporte comunitario de operación y mantenimiento por parte de los beneficiarios, de manera tal que se aporte a la activación económica de los municipios.

Incluye proceso participativo para la identificación de las oportunidades de desarrollo en cada municipio. Se preparará perfiles de proyecto para cada propuesta de proyecto, así como los planes de inversión.

Este Producto debe incluir, pero no limitarse a, lo siguiente:

- Metodología de trabajo
- Levantamientos Estratégicos para el desarrollo local mediante el cual se seleccionarán los sectores claves para el desarrollo económico.

- Identificación de organizaciones sociales para el desarrollo de proyectos productivos en los sectores claves identificados.
- En caso de ser necesario, llevar a cabo la organización y conformación de estructuras organizacionales para el desarrollo de proyectos productivos en los sectores claves identificados en Brus Laguna para implementar las acciones y los ejes de sostenibilidad definidos en este Plan, con el fin de asegurar el funcionamiento prolongado de los equipos y maximizar los beneficios otorgados por el proyecto, considerando:
  - o Análisis de las estructuras productivas de la zona (institucionalidad)
  - o Análisis de necesidad de creación de estructuras organizativas y de ser necesario, conformarlas
  - o Elaboración de propuesta de los modelos productivos donde se defina el funcionamiento, estatutos y demás puntos de las estructuras organizativas
  - o De acuerdo con el análisis, conformar nuevas estructuras organizativas o potenciar estructuras organizativas ya existentes (las estructuras organizativas de los modelos productivos).
- Organización y conformación legal de los comités / organizaciones sociales de apoyo a la sostenibilidad técnica, económica y social en El Corpus y Concepción de María. Dentro de las responsabilidades de estos comités / organizaciones se encuentra la administración de los Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios y la generación de ingresos para garantizar el pago del aporte comunitario por los servicios de estos sistemas, permitiendo así, cubrir el aporte comunitario de operación y mantenimiento de los SFD. Será necesario que el Consultor capacite a las personas de los comités con respecto a la estrategia y las responsabilidades de cada uno, así como socializar la estructura organizacional de los comités y la forma de pago y mantenimiento. El Consultor deberá entregar un informe de la conformación de los comités, incluyendo las acciones y resultados alcanzados en las actividades realizadas, con al menos, los siguientes puntos:
  - o Talleres: objetivos, resumen de actividades, listado y registro fotográfico de asistencia, temática, material didáctico elaborado, evaluaciones de las capacitaciones, entre otros.
  - o Actas de reuniones, asambleas, reuniones municipales y/u otras, acuerdos efectuados con representantes comunitarios, municipalidad y organismos, entre otros.
  - o Acta de juramentación de los comités (acta de sesión de corporación municipal)
  - o Informe de las estructuras de los comités conteniendo:
    - Estructura organizacional municipal y/o comunitaria
    - Datos de la persona en cada cargo
    - Funciones y responsabilidades de cada cargo
    - Copia de los expedientes
    - Otros
  - o Copia de documentos legales debidamente inscritos y evidencia de entrega a quien corresponda.
  - o Guía de los procesos de conformación.
- Preparación de perfiles de proyectos y Plan de Inversiones para la implementación de proyectos productivos de los sectores claves identificados donde se vincule a las estructuras organizativas de los modelos productivos.
- Plan de desarrollo de capacidades, a ser implementado por INFOP u otra institución designada por FOSODE, para el desarrollo de los proyectos productivos de los sectores claves identificados.
  - o Plan de fortalecimiento de capacidades administrativas y de gestión
  - o Plan de fortalecimiento de capacidades técnicas propias de la organización comunitaria.

#### **6.4 Selección e implementación de proyectos piloto de desarrollo productivo por cada Municipio (Brus Laguna, Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, Choluteca)**

Los proyectos piloto están vinculados con actividades productivas productos del acceso de energía en cada municipio y tomarán en consideración i) complejidad tecnológica; ii) impacto en generación de empleo; iii) beneficios socioeconómicos; iv) nivel de replicabilidad; v) inversión requerida; vi) participación de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con capacidades especiales).

El Consultor puede recomendar la selección de los proyectos a desarrollarse con el capital semilla, pero la selección final será realizada por un panel conformado por El Consultor, representación de la

comunidad y representación de FOSODE. Para esto, el Consultor deberá realizar, sin limitarse a, lo siguiente:

- Lineamientos o metodología para la selección de los proyectos consensuada con FOSODE.
- Selección de los proyectos piloto en un panel conformado por El Consultor, la comunidad y representantes de FOSODE.
- Metodología de asignación de capital semilla para cada proyecto piloto. La pertenencia de estos insumos/bienes (Beneficios) será de las estructuras organizativas que desarrollarán los proyectos piloto, por lo tanto, El Consultor deberá proponer la metodología adecuada para la entrega de este capital semilla, así como brindar asesoría y acompañamiento a las estructuras organizativas en la ejecución de los fondos y presentarlos en un informe, así como asegurarse de generar compromiso con las estructuras organizativas.
- El Consultor asesorará y acompañará a las estructuras organizativas para asegurar el correcto uso del capital semilla y deberá definir, para cada proyecto piloto, el porcentaje de la inversión que será cubierto con este.
  - o Se propone distribuir el Capital Semilla de la siguiente manera: i) 60% para Brus Laguna; ii) 40% para Choluteca (20% para Concepción de María y 20% para El Corpus). Cualquier cambio a esta distribución deberá ser justificado por El Consultor y aprobada por FOSODE.
- Para la adquisición de bienes y/o servicios como parte de los beneficios que serán entregados a las estructuras organizativas, el Consultor deberá velar que ellas se apeguen a las normativas nacionales aplicables para estos procesos y presentará los respaldos correspondientes en los informes. Toda adquisición con fondos del capital semilla deberá contar con la aprobación previa de FOSODE.
- El Consultor supervisará la entrega y el manejo del capital semilla a las estructuras organizativas de las comunidades, debiendo presentar un Acta de Recepción de conformidad firmada por los involucrados (Consultor, Representante de FOSODE-ENEE, Representante autorizado de las estructuras organizativas beneficiada).
- Planificación del acompañamiento técnico, administrativo y financiero durante la ejecución de los proyectos piloto.

#### Manejo del capital semilla

El capital semilla no será entregado directamente al Consultor, sino a las estructuras organizativas que desarrollarán los proyectos piloto de acuerdo con lo indicado por El Consultor. No obstante, El Consultor deberá asegurarse que el capital semilla sea administrado de la siguiente manera:

La ENEE, como Organismo Ejecutor, realizará desembolsos del presupuesto destinado para fondos por Capital Semilla a las estructuras organizativas de acuerdo con designación indicada por El Consultor por medio de Carta Acuerdo. El monto presupuestado para Capital Semilla es de \$36,000 pero este podría variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del Programa para este fin, por lo tanto, El Consultor trabajará muy coordinado con FOSODE para la designación de los recursos por proyecto piloto. Inicialmente, la distribución se realizará de la siguiente manera:

1. El 60% del monto del Capital Semilla, destinado para ser distribuido según definición de El Consultor por proyecto piloto en Brus Laguna, será desembolsado al momento de la entrega del Producto 3.3 *"Identificación y selección de proyectos piloto de desarrollo productivo de Brus Laguna"* de la Tabla 2: Detalle de Pago por Productos. Este será entregado por medio de carta acuerdo, liquidable contra recibos o facturas que sumen el valor total de este primer desembolso, obligatoriamente deberá liquidarse a más tardar 60 días a partir de la fecha de priorización de este.
2. El 40% del monto del Capital Semilla, destinado para ser distribuido según definición de El Consultor por proyecto piloto en Brus Laguna, será desembolsado al momento de la entrega del Producto 2.4 *"Identificación y selección de proyectos piloto de desarrollo productivo de Concepción de María y El Corpus"* de la Tabla 2: Detalle de Pago por Productos. Este será entregado por medio de carta acuerdo, liquidable contra recibos o facturas que sumen el valor

total de este primer desembolso, obligatoriamente deberá liquidarse a más tardar 60 días a partir de la fecha de priorización de este.

Si el Consultor sugiere una distribución por Municipio del capital semilla distinta a la propuesta en estos Términos de Referencia, deberá ser debidamente justificado para ser aprobado por escrito por FOSODE.

El Consultor deberá apoyar a las estructuras organizativas para la liquidación de este Capital Semilla por desembolso a más tardar 30 días a partir de la fecha de priorización de cada uno de ellos, acompañado de lo siguiente: i) Informe descriptivo que deberá indicar las organizaciones y municipios a los cuales se les entregó el capital semilla y la forma en la que fue entregada y otros datos de consideración importante, acompañado de registro fotográfico, ii) Recibo firmado por la persona o representante de la organización a quien se le entregó Capital Semilla por municipio y proyecto piloto, acompañado de copia de la Tarjeta de Identidad, iii) Acta de Recepción de conformidad firmada por los involucrados (Consultor, Representante de FOSODE-ENEE, Representante de autorizado de las estructuras organizativas beneficiada).

El Consultor contará con 30 días por cada desembolso para presentar ante FOSODE las liquidaciones correspondientes del 100% de los fondos desembolsados, quienes verificarán que las liquidaciones estén conforme a lo establecido en los Términos de Referencia; una vez verificada y validada la información de liquidaciones por parte de FOSODE, remitirá a UCP-BID-JICA/ENEE los documentos indicados en la liquidación de capital semilla para los efectos administrativos y financieros.

#### **6.5 Informes de Acompañamientos Técnico, Administrativo y Financiero a los Proyectos Piloto de cada Municipio (Brus Laguna, departamento de Gracias a Dios y Concepción de María y El Corpus, departamento de Choluteca)**

El Consultor deberá dar acompañamiento técnico, administrativo y financiero durante la ejecución de los proyectos piloto de cada comunidad, así como medir y dar seguimiento a las actividades desarrolladas. Esta actividad se realizará durante el transcurso de cuatro (4) meses tanto para Brus Laguna y para Concepción de María y El Corpus, Choluteca, una vez den inicio las actividades productivas, sean o no simultaneas al desarrollo de capacidades no solo en aspectos técnicos sino en gestión de MIPYMES, a ser impartido por INFOP o la institución que FOSODE-ENEE designe, que deben incluir, sin limitarse a:

- Capacitación financiera, administrativa y de gestión
- Fortalecimiento de capacidades técnicas propias de la organización comunitaria
- Distintas oportunidades de negocios
- Identificación de mercados
- Alianzas estratégicas con actores relevantes de las zonas

El Consultor deberá entregar dos informes de acompañamiento por cada Municipio, recopilando los hallazgos encontrados, así como las sugerencias para que sean aplicadas. Sin embargo, El Consultor deberá reportar oportunamente el avance de manera fluida a través de reportes que reflejen las buenas prácticas aplicadas, hallazgos, limitaciones, lecciones aprendidas, entre otros y que permitan desarrollar actividades en tiempo.

Tabla 1: Detalle de Productos Esperados

No.	Producto	Plazo	Formato requerido para entrega
1	Plan de Trabajo	10 días de firmado el Contrato	Doc. PDF y editable, mediante correo electrónico y una copia impresa.
<b>2</b>	<b>APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS SFD DE CHOLUTECA</b>		
2.1	Diagnóstico Rápido Participativo de Concepción de María y El Corpus.	A uno punto cinco (1.5) meses de	Versión electrónica en PDF y editable

No.	Producto	Plazo	Formato requerido para entrega
		firmado el Contrato	vía correo electrónico, una versión impresa original y una copia.
2.2	Modelo de gestión y sostenibilidad financiera para los sistemas fotovoltaicos domiciliarios (SFD) a instalar en las comunidades de Concepción de María y El Corpus.	Dos puntos setenta y cinco (2.75) meses de firmado el Contrato	
2.3	Plan Estratégico para el desarrollo de actividades productivas en Concepción de María y El Corpus.	A cuatro (4) meses de firmado el Contrato	
2.4	Identificación y selección de proyectos piloto de desarrollo productivo en Concepción de María y El Corpus.	A cinco (5) meses de firmado el Contrato	
2.5	Primer informe de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Concepción de María y El Corpus.	A siete (7) meses de firmado el Contrato	Versión electrónica en PDF y editable vía correo electrónico, una versión impresa original.
2.6	Segundo informe de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Concepción de María y El Corpus.	A nueve (9) meses de firmado el Contrato	
<b>3</b>	<b>APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA MICRORRED DE BRUS LAGUNA</b>		
3.1	Diagnóstico Rápido Participativo de Brus Laguna.	A uno punto cinco (1.5) meses de firmado el Contrato	Versión electrónica en PDF y editable
3.2	Plan Estratégico para el desarrollo de actividades productivas de Brus Laguna.	A dos puntos cinco (2.5) meses de firmado el Contrato	vía correo electrónico, una versión impresa original y una copia impresa en Misquito.
3.3	Identificación y selección de proyectos piloto de desarrollo productivo de Brus Laguna.	A tres puntos cinco (3.5) meses de firmado el Contrato	
3.4	Primer informe de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Brus Laguna.	A cinco puntos cinco (5.5) meses de firmado el Contrato	Versión electrónica en PDF y editable vía correo electrónico y una versión impresa original.
3.5	Segundo informe de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Brus Laguna.	A siete puntos cinco (7.5) meses de firmado el Contrato	

Formato editable se refiere a documento en formato de origen.

## 7. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Consultoría tendrá una duración de **nueve (9) meses**, contados a partir de la firma del Contrato. Como se observa en la Tabla 1: Detalle de Productos Esperados, para los trabajos de Choluteca se define una duración de servicios de nueve (9) meses y para Brus Laguna se define una duración de servicios de siete punto cinco (7.5) meses.

## 8. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Conforme con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9, Numeral IV. Tipos de Contrato y Disposiciones Importantes, se sugiere la firma de un Contrato por Suma Global, utilizado principalmente para servicios en que el

contenido y la duración de los servicios, así como el producto que se exige a los consultores, se encuentran claramente definidos, donde los pagos están vinculados a los productos (entregas), por lo anterior, y conforme con lo indicado en el Apéndice C – Desglose del Precio de Contrato, que forma parte de los apéndices del Contrato de Servicios de Consultoría: **“la información en esta Forma solo será utilizada para demostrar la base del cálculo del monto tope del Contrato e impuestos aplicables. Esta Forma no podrá ser utilizada para pagos bajo contratos de Suma Global”**.

Los pagos correspondientes por concepto de prestación de sus servicios requeridos para la ejecución de la Consultoría serán cubiertos con recursos del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123-HO, “Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados” y de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SX-16689-HO “Apoyo al Desarrollo Sostenible de las Energías Renovables en Honduras”, por un valor de **NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$92,190.00)**, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio compra del día que se cargue en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), contra la entrega de cada producto descrito en la Tabla 2: Detalle de Pago por Productos y conforme a lo detallado a continuación de dicha tabla.

Tabla 2: Detalle de Pago por Productos

No.	Detalle del Pago / Producto Esperado	% del Pago
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades	10%
2	<b>APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LOS SFD DE CHOLUTECA</b>	
2.1	Diagnóstico Rápido Participativo de Concepción de María y El Corpus.	15%
2.2	Modelo de gestión y sostenibilidad financiera para los sistemas fotovoltaicos domiciliarios (SFD) a instalar en las comunidades de Concepción de María y El Corpus.	15%
2.3	Plan Estratégico para el desarrollo de actividades productivas en Concepción de María y El Corpus.	8%
2.4	Identificación y selección de proyectos piloto de desarrollo productivo en Concepción de María y El Corpus.	5%
2.5	Primer informe bimensual de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Concepción de María y El Corpus.	3%
2.6	Segundo informe bimensual de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Concepción de María y El Corpus.	3%
3	<b>APOYO A LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA MICRORRED DE BRUS LAGUNA</b>	
3.1	Diagnóstico Rápido Participativo de Brus Laguna.	15%
3.2	Plan Estratégico para el desarrollo de actividades productivas de Brus Laguna.	15%
3.3	Identificación y selección de proyectos piloto de desarrollo productivo de Brus Laguna.	5%
3.4	Primer informe bimensual de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Brus Laguna.	3%
3.5	Segundo informe bimensual de acompañamiento técnico, administrativo y financiero a los proyectos piloto de Brus Laguna.	3%
<b>Total</b>		100%

La ENEE pagará al Consultor con recursos del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123-HO, “Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados” y de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SX-16689-HO- “Apoyo al Desarrollo Sostenible de las Energías Renovables en Honduras”; por los servicios convenidos, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio del día en que se genere el F01 y dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por EL CONSULTOR, aprobación de FOSODE-ENEE y solicitud de pago, los que se efectuarán contra la presentación de los siguientes documentos:

1. Productos descritos en la Tabla 2 en versión electrónica (carpeta) en PDF y editable, documentos impresos originales y 2 (dos) copias impresas: una (1) copia para los productos correspondientes a Concepción de María y El Corpus, Choluteca (a excepción de los informes de seguimiento) y los documentos originales y una (1) copia impresa en Misquito para los productos correspondientes a Brus Laguna, Gracias a Dios (a excepción de los informes de seguimiento).
2. Certificación de aprobación de cada uno de los productos por parte de FOSODE-ENEE.
3. Facturas y/o recibos originales emitidos por el Consultor.
4. Copia del Registro de Beneficiario del SIAFI.
5. Constancia de Pagos a Cuenta (cuando aplique).

De acuerdo con la Resolución No. ISV-E2022000122, los recursos del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión No. GRT/SX-17123 están exonerados de Impuesto Sobre Ventas; y de acuerdo con la Resolución No. E2021002355, los recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SX-16689-HO están exonerados del Impuesto Sobre Ventas; para acogerse a este beneficio se deben de cumplir los procedimientos establecidos por la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA).

## **9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación de los trabajos y la supervisión, revisión y aprobación de los productos estarán a cargo de FOSODE-ENEE. Una vez aprobados los productos, serán remitidos a la Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE para los trámites de pago correspondientes.

## **10. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL**

El Consultor debe desarrollar el trabajo en campo en coordinación con los potenciales beneficiarios en cada sitio de acción del Programa de Electrificación Rural en Lugares Aislados (PERLA) y con FOSODE/ENEE. El Consultor utilizará sus propios medios (oficinas u otros recursos) para la ejecución de las actividades definidas en estos Términos de Referencia durante el plazo de ejecución del trabajo. Los insumos para obtener información y desarrollo de contenidos correrán por cuenta del Consultor. La movilización y estadía del Consultor hacia y desde el lugar de trabajo correrá por cuenta del Consultor. Los costos antes indicados serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta Consultoría. Para las actividades a desarrollarse en Brus Laguna, el Consultor podrá apoyarse con el "Enlace Social Comunitario para Brus Laguna".

## **11. CALIFICACIONES DEL CONSULTOR**

**Calificación General:** Profesional Universitario/a con Licenciatura en Administración de Empresas, Trabajo Social, Sociología, Ingeniería, Negocios o áreas relacionadas. Será necesario acreditar dicha preparación con una copia del título de pregrado.

**Formación académica especializada posterior al grado universitario:** Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo, Cooperación Internacional, Gestión de Proyectos de Desarrollo, Maestría en Gestión y/o Administración de Proyectos, Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas, Maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos, Maestría de Trabajo Social o áreas afines. Será necesario acreditar dicha preparación con una copia del título de maestría.

**Experiencia General:** Experiencia mínima de 10 años de trabajo a partir de la obtención del título universitario.

### **Experiencia Específica:**

- Experiencia en la implementación de al menos tres (3) planes de sostenibilidad organizativa y/o financiera, integrando planificación estratégica, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de proyectos.

- Experiencia en el monitoreo y evaluación de resultados económicos, sociales, fiduciarios (financiero y adquisiciones) y/o institucionales de al menos dos (2) operaciones con fondos de organismos internacionales.
- Experiencia mínima de dos (2) procesos de asesoramiento y fortalecimiento de organizaciones comunitarias u organizaciones promotoras o ejecutoras de proyectos de desarrollo.
- Experiencia de al menos dos (2) evaluaciones de programas sociales.
- Experiencia en el desarrollo de al menos dos (2) modelos de gestión y/o modelos de negocios (ejemplo: MiPymes, cadenas de valor, micro, pequeños y/o medianos emprendimientos).

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### CRITERIOS NO PONDERABLES

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Cumple / No Cumple
1	El consultor/a tiene que ser nacional o residente Permanente de los países miembros del BID.	
2	Profesional Universitario/a con Licenciatura en Administración de Empresas, Trabajo Social, Sociología, Ingeniería, Negocios o áreas relacionadas.	
3	Manejo de herramientas Microsoft Office: Excel, Word, y Power Point, en ambiente Windows e Internet.	

### CRITERIOS PONDERABLES

No.	CRITERIOS DE EVALUACION	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo
<b>1</b>	<b>EDUCACIÓN</b>		<b>5</b>
	Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Gestión del Desarrollo, Cooperación Internacional, Gestión de Proyectos de Desarrollo, Maestría en Gestión y/o Administración de Proyectos, Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas, Maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos, Maestría de Trabajo Social o áreas afines.	5	
<b>2</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		<b>20</b>
2.1	Experiencia mínima de 10 años de trabajo a partir de la obtención del título Universitario.		20
	De 10 a 12 años	15	
	Mayor de 12 años	20	
<b>3</b>	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>		<b>75</b>
3.1	Experiencia en la implementación de al menos tres (3) planes de sostenibilidad organizativa y/o financiera, integrando planificación estratégica, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de proyectos.		20
	De tres (3) a cuatro (4) planes	15	
	De cinco (5) a seis (6) planes	17	
	Siete (7) planes o más	20	
3.2	Experiencia en el monitoreo y evaluación de resultados económicos, sociales, fiduciarios (financiero y adquisiciones) y/o institucionales de al menos dos (2) operaciones con fondos de organismos internacionales.		15
	De dos (2) a tres (3) operaciones	10	
	De cuatro (4) a cinco (5) operaciones	12	
	Seis (6) operaciones o más	15	
3.3	Experiencia mínima de dos (2) procesos de asesoramiento y fortalecimiento de organizaciones comunitarias u organizaciones promotoras o ejecutoras de proyectos de desarrollo.		15
	De dos (2) a tres (3) procesos	10	

	De cuatro (4) a cinco (5) procesos	12	
	Seis (6) procesos o más	15	
3.4	Experiencia de al menos dos (2) evaluaciones de programas sociales.		15
	De dos (2) a tres (3) evaluaciones	10	
	De cuatro (4) a cinco (5) evaluaciones	12	
	Seis (6) evaluaciones o más	15	
3.5	Experiencia en el desarrollo de al menos dos (2) modelos de gestión y/o modelos de negocios (ejemplo: MiPymes, cadenas de valor, micro, pequeños y/o medianos emprendimientos).		10
	De dos (2) a tres (3) modelos	5	
	De cuatro (4) a cinco (5) modelos	8	
	Seis (6) modelos o más	10	
	<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

El Puntaje Mínimo Requerido para calificar es de 70 puntos.

#### **CRITERIO DE DESEMPATE:**

En caso de existir un empate entre candidatos, entre los empatados se otorgará primer lugar y posiciones subsiguientes proporcionales al mayor número de la implementación de planes de sostenibilidad organizativa y/o financiera, integrando planificación estratégica, seguimiento, monitoreo y/o evaluación de proyectos (*Criterio 3.1*).

De persistir el empate, será considerado la mayor experiencia general: experiencia en años, meses y días de trabajo a partir de la obtención del título universitario (*Criterio 2.1*).

#### **13. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Durante la vigencia de la presente Consultoría y por el período de dos (2) años siguientes a su finalización, el Consultor no podrá entregar, difundir o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta Consultoría sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte de la ENEE.